

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA,  
CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTA Nº 5 DEFINITIVA

En el Centro Internacional de Estudios, Convenciones Ecológicas y Medio Ambiente – CIECEMA (Almonte), siendo las 10:30 horas del día 18 de diciembre de 2008 y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el PLENO del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Ginés Morata Pérez

**VICEPRESIDENTE**

D. Juan Jesús Jiménez Martín, Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente.

**VOCALES**

- *Representantes de la Administración General del Estado:*

D. Juan José López Garzón, Delegado del Gobierno en Andalucía.  
D. Eduardo Díez Patier, Director del Gabinete del Secretario de Estado del Medio Rural y Agua.  
D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.  
D. José Jiménez García-Herrera, Director Adjunto del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

- *Representantes de la Administración de la Junta de Andalucía:*

D.ª Marina Martín Jiménez, Ilma. Directora General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.  
D.ª Rocío Espinosa de la Torre, Ilma. Directora General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente.  
D.ª Isabel Comas Rengifo, Ilma. Directora General del Instituto del Agua de Andalucía, de la Agencia Andaluza del Agua.  
D.ª Manuela Adelaida de Paz Báñez, Ilma. Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva.

- *Representantes de las Delegaciones Provinciales Consejería de Medio Ambiente*

D. Juan Manuel López Pérez, Ilmo. Delegado Provincial de Huelva.  
D.ª Pilar Pérez Martín, Ilma. Delegada Provincial de Sevilla.



*Justicia*

*Ginés Morata*

- *Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Doñana:*

- D. Manuel Naranjo Díaz, Ilmo. Alcalde de Hinojos,  
D. Manuel Mora Ruiz, Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto.  
D. Antonio J. Martín Suárez, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Moguer.  
D. Francisco Bella Galán, Ilmo. Alcalde de Almonte.

- *Representantes de las Universidades Públicas Andaluzas:*

- D. José Prenda Marín, Catedrático de Biología Ambiental y Salud Pública de la Universidad de Huelva.

- *Personas de Reconocido Prestigio:*

- D<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez.

- *Director del Equipo de Gestión:*

- D. Juan Carlos Rubio García.

- *Representantes de Organizaciones No Gubernamentales:*

- D. Alejandro Sánchez Pérez, SEO/BirdLife.  
D. Juan José Carmona Moreno, WWF.  
D. Juan Romero Romero, Ecologistas en Acción.

- *Organizaciones Empresariales:*

- D. Pedro M. Roldán Cabrera, Confederación de Empresarios de Andalucía.

- *Representantes de Organizaciones Sindicales:*

- D. José Lagares Rosado, Comisiones Obreras de Andalucía.

- *Representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias:*

- D. Francisco Javier Fernández Martín, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.

- *Propietarios:*

- D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, WWF/ADENA  
D. José Luis Grau Lahoz.

- *Fundación Doñana 21:*

- D. Antonio García Rebollo, Director Gerente de la Fundación Doñana 21.



- *Federación Andaluza de Caza:*

D. José Martín Boixo.

SUSTITUCIONES

*Por D. Francisco Tapia Granados - Administración General del Estado*

D. Juan Luis Ramírez Vacas, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*Por D. Ignacio Pozuelo Meño - Administración de la Junta de Andalucía*

D. Luis Ramajo Rodríguez, técnico de la empresa pública GYASA de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

*Por D<sup>a</sup> Rosario Ballester Angulo - Administración de la Junta de Andalucía*

D<sup>a</sup> Dolores Fiñana López, Ilma. Secretaria General de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

*Por D<sup>a</sup> Judit Anda Ugarte - Administración de la Junta de Andalucía*

D. José Manuel Pérez Díaz, Director de la Oficina Comarcal Agraria "Entorno de Doñana"

*Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Cortil Flores - Diputaciones Provinciales*

D. José Villa García

*Por D. Carmelo Romero Hernández - Ayuntamientos*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa García Hernández, Concejala de Educación y Cultura de Palos de la Frontera.

*Por D<sup>a</sup> Dolores Escalona Sánchez - Ayuntamientos*

D. Antonio Franco Román, Primer Teniente de Alcalde de Aznalcázar.

*Por D. Julio Álvarez González - Ayuntamientos*

D. Francisco Carvajal Mijes, Concejala de Tráfico y Medio Ambiente de La Puebla del Río.

*Por D. José Solís de la Rosa - Ayuntamientos*

D<sup>a</sup> Susana Garrido Gandullo, Concejala de Hacienda, Turismo y Desarrollo Local de Villamanrique de la Condesa.

*Por D. Fernando Hiraldo Cano - Estación Biológica de Doñana*

D. Juan Calderón Rubiales, Vicedirector de la Reserva Biológica de Doñana.

*Por D. Moisés Sampedro Abascal - Organizaciones Empresariales*

D<sup>a</sup> Anabel Velasco Cuevas, Técnico de la Confederación Empresarial de Andalucía.

*Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Serrano Barrios - Organizaciones Sindicales*

D. Francisco Javier Montero Luengo, Secretario de Formación y Cultura de UGT- Huelva.

*Por D. Miguel Afán de Ribera Ybarra - Organizaciones Profesionales Agrarias*

D. Emilio Vieira Jiménez-Ontiveros, Asesor Jurídico ASAJA - Andalucía.

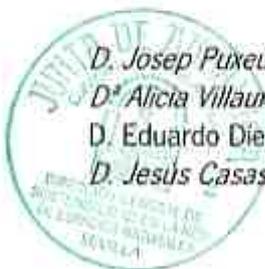
DELEGACIÓN DE VOTO

*D. Josep Puxeu Rocamora, D. Santiago Menéndez de Luarca Navia y*

*D<sup>a</sup> Alicia Villauriz Iglesias - Administración General del Estado*

D. Eduardo Díez Patier.

*D. Jesús Casas Grande y D<sup>a</sup> Ana Leiva Díez - Administración General del Estado*



*Ver lista*

D. Juan Garay Zabala.

D<sup>a</sup> Gemma Araujo Morales – Delegaciones Provinciales Consejería Medio Ambiente

D<sup>a</sup> Rocío Espinosa de la Torre.

D. Francisco Díaz Morillo – Diputaciones Provinciales

D. Juan Jesús Jiménez Martín.

D<sup>a</sup> Inmaculada Muñoz Vidal – Ayuntamientos

D. Juan Jesús Jiménez Martín.

D. José Joaquín Gil Cabrera – Hermandad Matriz del Rocío

D. Francisco Bella Galán.

### AUSENTES

D. Antonio Roldán Muñoz, Diputado Provincial de Medio Ambiente de Cádiz.

D. José Leocadio Ortega Irizo, Ilmo. Alcalde de Pilas.

D<sup>a</sup> Belén Castillo Pachón, Unión de Consumidores andaluces.

### EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Juan Antonio Camacho Barrera, Organización Profesional Agraria COAG.

D. Mauricio González-Gordon Díez, Persona de Reconocido Prestigio.

### INVITADOS

D. José Juan Chans Pousada, Gerente del Equipo de Gestión.

D. Francisco Quirós Herruzo, Conservador del Espacio Natural.

D. Juan Luis Díaz Quidiello, Jefe de Servicio de Planificación y Estadística de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

D. Luis Cordero González, Jefe de Servicio RENPA de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla.

### SECRETARIO

D. Tomás Domínguez Jiménez.

### ORDEN DEL DÍA

1.- Intervención del Presidente.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

3.- Informe del Director del Espacio Natural.

4.- Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana.

5.- Aprobación, si procede, del Plan Anual de Actividades 2009.

6.- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre modificación del reglamento del Consejo.

7.- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible



sobre subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica (convocatoria 2008).

8.- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre el oleoducto-refinería Balboa.

9.- Aprobación, si procede, de acuerdo de informe propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre la variante del Rocio y otras obras de permeabilización para la fauna.

10.- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre la problemática de daños por aves a la agricultura.

11.- Ruegos y preguntas.

### 1.- Intervención del Presidente.

El Sr. Presidente agradece en primer término al Ilmo. Sr. Alcalde de Almonte la cesión de este Centro de Convecciones para la celebración de la quinta sesión del Pleno del Consejo de Participación y, da la bienvenida al nuevo Director Gerente de la Fundación Doñana 21, D. Antonio García Rebollo.

Antes de comenzar con el orden del día, el Presidente informa que, durante la sesión anterior se trataron varios temas que debían tener continuidad en la presente pero, por diferentes circunstancias, ello no ha sido posible. Se refiere, en primer lugar, al tema relacionado con el vertido de aguas al Guadalquivir procedente de la Mina de Las Cruces, comunicando que el informe que se solicitó a la Comisión de Aguas en relación a este tema, no se ha concluido. En cuanto a la propuesta del Ayuntamiento de Almonte en relación al fomento de la investigación de la agricultura en el área de Doñana, fue trasladada a la Comisión de Investigación que informará oportunamente. Por lo que respecta a la propuesta de ADENA sobre el dragado del Guadalquivir, tanto las autoridades del Puerto de Sevilla como la Dirección General de Costas, comunican que aún no disponen de toda la información en relación con las actuaciones en el río.

### 2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Por el Secretario se indica que se han detectado dos erratas en el borrador de acta de la sesión anterior facilitada a los miembros. La primera, en la página 14, donde dice: "y si es técnicamente posible, recomendar a la Junta de Andalucía la autorización de los vertidos al río", debe decir: "y, si es técnicamente posible, recomendar a la Junta de Andalucía la no autorización de los vertidos al río", como consta en el escrito que aportó el Director de la Estación Biológica de Doñana. La segunda, en las páginas 19 y 20 donde dice "que al afectar al Espacio Natural emitirá el correspondiente informe", debe decir "y que al afectar a competencias como órgano colegiado de participación del Espacio Natural, emitirá el correspondiente informe".

D. Juan Calderón indica que a la sesión anterior fue D. Fernando Hiraldo quién asistió y no él como recoge el acta. Por el Secretario se señala que el error ya ha sido subsanado.



*lin Almonte*

*Justicia*

El Sr. Carmona Moreno, de WWF/Adena, considera que al haberse reducido las actas en algunos puntos se pierde el sentido de los asuntos tratados. Solicita la remisión de las definitivas y, que los votos en contra consten nominativamente en acta.

Por el Secretario se indica que el acta de un órgano colegiado no debe ser una transcripción de todo lo que se dice en la sesión, indicando que en el documento presentado no se ha quitado contenido substancial

El Sr. Carmona Moreno solicita que sea remitida copia del acta definitiva una vez firmadas. También pide que en las votaciones conste el sentido del voto de cada miembro, especialmente cuando se vote en contra, a fin de eximirse de responsabilidades por los acuerdos aprobados. Por el Secretario se señala que es un derecho de los miembros el hacer constar el sentido de su voto, pero han de solicitarlo. El Sr. Presidente entiende que esta interpretación es adecuada.

*Comisión*

Por el representante de Ecologistas en Acción se insiste en la urgencia del informe de la Comisión de Aguas, en relación con el vertido de la Mina de las Cruces, ya que, según indica, desde la reunión del Pleno de septiembre se han producido nuevos acontecimientos.

El Sr. Presidente se remite a su intervención al inicio de la sesión y sin más objeciones, se llega al siguiente ACUERDO:

Aprobar, con las correcciones anteriormente apuntadas, el acta de la sesión anterior celebrada el 8 de septiembre de 2008.

### 3.- Informe del Director del Espacio Natural.

El Director del Equipo de Gestión del Espacio pasa a exponer el Informe de Actividades y Resultados 2008, relativo al período septiembre-diciembre. Dado que copia del mismo ha sido remitida con anterioridad a los miembros del Consejo, el Sr. Rubio hace una breve exposición del mismo.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente, el representante de SEO-Birdlife, se interesa por las Comisiones de Trabajo que se han reunido y por las razones por las que otras no lo han hecho.

El Director del Equipo de Gestión señala que esa cuestión ha sido recogida en el informe expuesto.

El representante de Ecologistas en Acción pregunta en relación con el control de predadores, si existe un estudio que indique el número de ejemplares a eliminar, y que se hace posteriormente con ellos, pues tiene entendido que son incinerados, siendo un contrasentido al existir un problema de alimentación de los buitres.



Por el Director se responde señalando que en los últimos años ha aumentado considerablemente la población de jabalíes pese a los descastes y, por ello, se le ha propuesto a la Estación Biológica la realización de un estudio que permita planificar la gestión de la especie de manera más adecuada. Los ejemplares son directamente incinerados dado el altísimo porcentaje de tuberculosis bovina existente en la población. Se trata de un gravísimo problema sanitario y la legislación obliga a actuar de esta manera y, no solamente con los descastes, sino también con aquellos ejemplares procedentes de monterías, cacerías o lanceo tradicional, que se llevan a cabo en la zona.

Pregunta también el representante de Ecologistas en Acción si existen muladares en Doñana. Contesta el Director que no, los buitres que se alimentan en Doñana lo hacen de ejemplares de fauna silvestre que mueren de forma natural.

El representante de Ecologistas en Acción quiere dejar constancia de la preocupación por la falta de alimento para la población de buitres, por lo que solicita de las instituciones competentes, la organización de muladares. Seguidamente hace referencia al hallazgo de 80 lazos en las inmediaciones de Doñana, en una finca propiedad de la Consejería de Agricultura, por lo que considera necesario tomar medidas con carácter de urgencia.

Contesta el Director del Equipo de Gestión que se está intentando que la actuación del SEPRONA se amplíe del Parque Nacional a todo el ámbito del Espacio Natural. Asegura que se está trabajando para establecer un control en la zona a la que se ha hecho referencia, en colaboración con la Delegación de Huelva a quien compete, ya que la finca referida queda fuera de los límites del espacio protegido.

El Sr. Presidente propone que temas como estos o la revisión de tendidos eléctricos, sean analizados en la Comisión de Biodiversidad.

Toma de nuevo la palabra el representante de Ecologistas en Acción, para manifestar su preocupación por los sucesivos robos a los que está siendo sometido el Centro de Interpretación "José Antonio Valverde". Indica la necesidad de la ganadería en los espacios forestales como elemento de prevención de incendios, pero siempre que se ajuste la carga ganadera. Advierte sobre la seguridad vial, ya que se han producido varios accidentes por atropello en las carreteras. Solicita que se continúe con el proyecto Doñana 2005 y hace referencia al abandono de las fincas de "Los Tarajes", "El Pinto" y "El Moralejo", propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Manifiesta la necesidad de acabar con el furtivismo en el Caño Guadiamar, área de invernada por excelencia. Por lo que se refiere a las especies alóctonas, propone la erradicación de las 1.000 hectáreas de eucaliptos degradados que existen en Doñana.

El Director del Equipo de Gestión toma nota y se ofrece a contestar en Ruegos y Preguntas.

El representante de WWF/Adena, hace constar su preocupación de que no se haya reunido la Comisión de Aguas, existiendo temas importantes que tratar, además del de la Mina

*J. J. J.*

*W. J. J.*



Las Cruces, como son las peticiones a Confederación Hidrográfica, de aguas del Embalse del Agrío y su repercusión sobre el Espacio Natural, el estado de algunas lagunas, tanto del interior del Parque Nacional como de la zona del Abalarío y, finalmente, una cuestión relativa a los eucaliptos, sobre el que han traído un informe, tal y como solicitó la Comisión de Sostenibilidad. La propuesta consta de tres puntos a) que no se lleve a cabo las plantaciones de eucalipto en la marisma, b) conseguir declarar Doñana como zona libre de eucaliptos y c) solicitar a la Junta de Andalucía que ponga en marcha un Plan de Restauración de las zonas de marisma.

#### 4.- Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana.

D. Juan Calderón Rubiales, representante de la Estación Biológica de Doñana, excusa la ausencia de su director, D. Fernando Hiraldo Cano motivada por el cambio de fecha de la sesión, del 16 al 18, coincidiéndole con un viaje. Expone un resumen de lo que ha sucedido estos últimos meses en relación con la investigación en el Espacio Natural. Informa que en la página web de la Estación Biológica se encuentran ampliamente desarrollados todos los proyectos de investigación, tanto actuales como antiguos en el área de Doñana, publicaciones, tesis doctorales, memorias anuales de resultados y objetivos, memorias de jornadas de investigación así como una amplia información sobre los requisitos para la investigación en Doñana.

Al no producirse ninguna intervención por parte de los asistentes, el Presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día.

#### 5.- Aprobación, si procede, del Plan Anual de Actividades 2009.

Cedida la palabra por el Sr. Presidente al Director del Espacio Natural, realiza una breve exposición del Plan, recordando que se ha facilitado a los miembros un listado completo de proyectos con su descripción y el marco en el que se insertan. Destaca los expedientes programados en materia de conservación de la biodiversidad, actuaciones sobre infraestructuras de uso general y adecuación paisajística, conservación del patrimonio cultural, de uso público y visitas, educación ambiental, investigación, relaciones con el entorno y desarrollo de planes sectoriales y programas de trabajo. En total, para 2009, se tienen previstos 29.660.874 euros que, comparados con los 13.000.000 euros del 2008, constituye un avance sustancial, y ello sin tener en cuenta toda la batería de proyectos que se aprobarán durante 2009 y que se iniciarán entre este año y los siguientes.

Concedida la palabra al representante de SEO/Birdlife, pregunta si, dentro del Marco de Desarrollo Rural que planteó el Ministerio en materia de Reservas de la Biosfera, va a tener Doñana algún proyecto vinculado o si alguno de esos proyectos previstos para 2009 está relacionado con esos fondos. Por otro lado, solicita que algunos de los temas planteados por el representante de Ecologistas en Acción anteriormente, muladares o eliminación de especies exóticas, se tengan en cuenta en el Plan de Actividades o bien que se inicie su estudio dentro de la Comisión de Biodiversidad.



El Director del Espacio Natural responde que con respecto a los fondos de Reservas de Biosfera, efectivamente existe una serie de proyectos que pueden ser financiados con esos fondos, cuestión que, actualmente, se está discutiendo. Es posible que puedan ser aprobados proyectos dentro de ese marco pero con independencia de los financiados por la vía de urgencias con cerca de 10.000.000 euros, que es un fondo especial del Estado, en virtud del Real Decreto Ley, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su dinamización, que se centra en varias actuaciones en la finca Marismillas. Insiste en la existencia aún de proyectos pendientes de aprobación por parte de las distintas Administraciones Públicas, incluida la Junta de Andalucía.

El Ilmo. Alcalde de Hinojos cree que la actuación en los términos municipales de Hinojos y Almonte recogida en este Plan corresponde a la anualidad de un Proyecto aprobado en 2007 y no iniciado, solicitando que se ejecute de manera inmediata.

El representante de Ecologistas en Acción pregunta si hay algún programa específico para la erradicación de la totalidad de los eucaliptos degradados de las fincas "El Lobo" y "El Vicioso" ya que suponen un riesgo potencial para los incendios forestales. El Director del Espacio Natural responde afirmativamente.

Concluido el turno de intervenciones y no manifestándose ninguna objeción, se **ACUERDA:**

Aprobar el Plan Anual de Actividades 2009.

6.- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre modificación del Reglamento del Consejo.

El Presidente cede la palabra al Ponente de la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible, el Ilmo. Alcalde de Almonte, quien expone la propuesta de acuerdo de la Comisión,

adoptada en la reunión del día 2 de diciembre de 2008, celebrada en Lucena del Puerto, para su elevación al Pleno, en relación con la modificación del Reglamento de Régimen Interior de este Consejo. Consiste en proponer una nueva redacción del punto 4 del artículo 27, en los siguientes términos: "El número de componentes de las Comisiones de Trabajo no podrá superar un tercio del número de los miembros del Pleno, excepto en la Comisión de Desarrollo Sostenible que estará constituida por aquellos miembros que lo soliciten. Cada Comisión deberá tener un Ponente designado por el Pleno".

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente, por el representante de WWF/Adena, se observa que el hecho de haber establecido un número máximo de componentes en una Comisión de Trabajo, está relacionado con la operatividad de la misma. Considera que si cada vez que se solicite de manera masiva, por parte de los miembros del Consejo, la incorporación a una determinada Comisión se va a proceder a la modificación del Reglamento, sería más razonable hacer ya el cambio para todas las Comisiones.



ver Almonte

Tras un breve debate y no existiendo objeción alguna por parte de los asistentes, por unanimidad, se ACUERDA:

Modificar el punto 4 del artículo 27, del Reglamento de Régimen Interior en los siguientes términos: "El número de componentes de las Comisiones de Trabajo no podrá superar un tercio del número de los miembros del Pleno, excepto en la Comisión de Desarrollo Sostenible que estará constituida por aquellos miembros que lo soliciten. Cada Comisión deberá tener un Ponente designado por el Pleno".

Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente señala que, en un futuro, se puede considerar la posibilidad de modificar el Reglamento de conformidad con la propuesta formulada por el representante de WWF/Adena.

7.- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica (convocatoria 2008).

Concedida la palabra de nuevo al Ilmo. Alcalde de Almonte, como Ponente de la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible, informa que la referida Comisión en su reunión del día 6 de octubre de 2008, celebrada en Hinojos, estudió cada uno de los proyectos presentados valorándolos y priorizando, como ha quedado recogida en la documentación que previamente a la sesión ha sido distribuida entre los miembros del Consejo.

Interviene seguidamente el Gerente del Espacio Natural, D. José Juan Chans Pousada, quien se ofrece para responder a las preguntas que sobre los distintos proyectos quieran formular los allí presentes.

No mostrándose ningún inconveniente por los asistentes, se ACUERDA:

Aprobar el acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica (convocatoria 2008).

8.- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre el oleoducto-refinería Balboa.

Concedida la palabra por el Sr. Presidente al Ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Ilmo. Alcalde de Almonte, informa que el pasado 2 de diciembre, en Lucena del Puerto, la Comisión se reunió para, entre otros asuntos, alcanzar una propuesta de acuerdo conjunta en relación con el Oleoducto-Refinería Balboa, para trasladar a este Consejo. La base



sobre la que se intentó elaborar la propuesta parte del informe elaborado por la Consejería de Medio Ambiente ya que fue la elaborada por la propia Junta de Andalucía y cuyo contenido es el siguiente:

"La sociedad en general y la administración en particular deben velar por la compatibilización del desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, de ahí que se haya exigido el sometimiento expreso de determinados proyectos a los mecanismos de protección y control ambiental pertinentes. En un Estado de Derecho todos los ciudadanos están capacitados para presentar a las Administraciones cuantos proyectos industriales o empresariales consideren oportunos y son estas las que evalúan la viabilidad de los mismos y su conformidad con la legislación sectorial, pero no pudiendo ninguna Administración local, autonómica o estatal prejuzgar proyecto alguno que no haya sido sometido al correspondiente procedimiento legal. Tal es el caso del proyecto de construcción del oleoducto Refinería Balboa, que por su trazado, al atravesar dos comunidades autónomas corresponde evaluar desde el punto de vista ambiental al Estado, en concreto al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que tendrá que conceder autorización ambiental previa a la autorización del proyecto por parte del Ministerio de Industria. En este caso, la autoridad ambiental de Andalucía, que debe vigilar las posibles afecciones ambientales que dicho proyecto pudiera tener sobre nuestro patrimonio natural, ha hecho llegar a los organismos competentes informes que recogen las consideraciones ambientales que han de ser tenidas en cuenta en el trámite de evaluación ambiental, de modo que se garantice la preservación de los valores ambientales de nuestra comunidad y en el caso de que dicho proyecto se ejecute, el mismo tenga la mínima incidencia. Por ello, el Consejo de Participación de Doñana insta a la Administración General del Estado y en particular al citado Ministerio a que someta el proyecto del oleoducto Refinería Balboa a un riguroso análisis técnico y jurídico, de modo que, en coherencia por el informe emitido por la Junta de Andalucía, se condicione la ejecución del proyecto y el trazado del oleoducto a que se garantice la preservación de los valores ambientales de nuestra Comunidad Autónoma, evitando las afecciones a nuestro patrimonio natural".

Dado que durante la sesión no se alcanzó la unanimidad deseada, como Ponente y con objeto de sumar las voluntades allí planteadas, indica que se ha permitido reformular la propuesta, cuyo texto justificativo permanecería, modificándose sólo la parte del dictamen propiamente dicha, de acuerdo en los siguientes términos: " Por ello, el Consejo de Participación de Doñana acuerda:

Uno: apoyar las consideraciones ambientales realizadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Dos: instar a la Administración competente a que someta el proyecto a un riguroso análisis que determine su viabilidad ambiental y social.

Tres: en caso de que de dicho análisis no se derivase dicha viabilidad, instar a que el proyecto sea rechazado".

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente, se concede la palabra a D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, representante de los propietarios - WWF/Adena, quien manifiesta no poder estar de acuerdo con la propuesta del Ponente de la Comisión de Trabajo de Desarrollo



Sostenible, señalando que la asociación a la que representa presentó su propia propuesta, desde una oposición al proyecto muy razonada, solicitando que sea leída y adjuntada al acta.

Concedida la palabra de nuevo al Ponente de la Comisión, indica que, efectivamente, por la mencionada Asociación se formuló una propuesta, a la que da lectura:

"El Consejo de Participación dentro de su obligación legal de colaborar en cumplimiento de los objetivos perseguidos por la declaración del Espacio Natural, está obligado a regirse por los siguientes principios inspiradores:

- A. El mantenimiento de los procesos ecológicos, la investigación científica, la preservación de la biodiversidad y, en especial, la protección del patrimonio natural presente en el Espacio Natural Doñana (Art. 1.A de la Ley 8/1999).
- B. La potenciación económica del Espacio Natural Doñana a través de la ordenación racional de sus recursos naturales, dentro de las pautas que conforman y definen en el ámbito internacional el concepto de Desarrollo Sostenible (Art. 2.b de Ley 8/1999).

Entendemos que la ejecución del proyecto Oleoducto-Balboa pone en riesgo dichos procesos ecológicos, la preservación de la biodiversidad y del patrimonio ambiental del Espacio Natural. Además, significa un peligro para el desarrollo sostenible de las actividades económicas de la comarca de Doñana. Por ello, se acuerda informar negativamente sobre el proyecto del oleoducto IQU02/05, construcción de una refinería de petróleo de Extremadura, término municipal de Fuente de Maestre, Los Santos de Maimonas y Villafranca de los Barros (Badajoz), con base a las siguientes consideraciones:

1. La navegación y descarga de más de 100 petroleros anuales frente a las costas de Doñana supone aumentar los riesgos de vertidos hasta niveles no aceptables para el ecosistema marino y costero de Doñana, especialmente teniendo en cuenta los ya soportados por la existencia en Huelva de una refinería. Además, significa poner en peligro ciertas nuestras principales fuentes económicas ligadas a nuestro ecosistema (pesca, marisqueo, turismo de naturaleza y turismo de sol y playa).

2. Los riesgos de vertido y contaminación de suelos agrícolas son un riesgo cierto que no solo significa la pérdida de cosecha, sino una gran merma en el capital de imagen que nuestros productos agrícolas tienen en toda Europa. La construcción del oleoducto supone también una pérdida directa e irreversible de suelos agrarios de gran valor a nivel comarcal, con un consiguiente daño a las economías municipales ya muy afectadas por la actual crisis.

3. Los impactos directos e irreversibles, así como los riesgos a los que se someten, a los Espacios Protegidos de la comarca de Doñana son de una magnitud inaceptable y se opone al espíritu de toda la normativa de protección medioambiental de Doñana. Los Espacios Naturales de Doñana son Patrimonio de la Humanidad y el Consejo de Participación, como garante de su conservación, no puede legitimar los impactos ciertos y riesgos futuros que se causarán a los



mismos, tanto por la construcción del oleoducto como por las actividades propias del mismo, entre las cuales están la carga y descarga de más de 100 petroleros anuales.

4. El riesgo existente de vertido a los cauces vertientes y acuíferos que abastecen el Espacio Natural de Doñana hacen inviable la construcción de esta infraestructura. La seguridad absoluta no existe y la comarca de Doñana lo comprobó en el año 1998 con la catástrofe de Aznalcóllar, por lo que entendemos que no es compatible la construcción del oleoducto con la preservación presente y futura de la calidad de las aguas del Espacio Protegido y de los ecosistemas necesarios para este, como el Paisaje Protegido del Corredor Verde del Guadiamar o el Paraje Natural del Estero de Domingo Rubio.

5. El oleoducto y las actividades a él ligadas significan una limitación al desarrollo sostenible de nuestros municipios e impiden el desarrollo ordenado del urbanismo para los pueblos afectados. Además incumple la normativa establecida en el Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana (POTAD) y significa un riesgo para nuestras actividades económicas y, por tanto, para nuestros vecinos. El Consejo de Participación entiende que el desarrollo de este proyecto es perjudicial para la economía de Doñana y su impacto cierto y riesgo futuro no son admisibles en un Espacio Natural como Doñana, Patrimonio de la Humanidad, y del cual según la ley somos garantes de su legislación".

Concedida de nuevo la palabra a D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, representante de los propietarios-WWF/Adena, señala que esta propuesta es compartida por todas las organizaciones ecologistas representadas en el Consejo. Indica que el Proyecto de construcción del Oleoducto surge como consecuencia de la idea de construir una refinería en el corazón de Extremadura, que es apoyada por un grupo empresarial privado y apoyado, tanto por la Administración autonómica como por la estatal. Por un lado, el proyecto se justifica desde el punto de vista económico, con perspectiva de creación de empleo, sin embargo, otros sectores, como la asociación de viticultores extremeños calcula que la instalación de la refinería acarreará la pérdida de varios miles de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos en el sector. Indica que la emisión de CO<sub>2</sub>, junto con la de otros gases, se verá sensiblemente incrementada. De otro lado, el proyecto lleva asociadas cuatro centrales térmicas, que aún no se han evaluado. Por otro lado, la construcción de esta Refinería y el Oleoducto que lleva asociado, afectará a una docena de Zonas LIC, a numerosos cauces de ríos e incrementará el tráfico marítimo de petroleros, hasta una media de 200 al año en la costa de Huelva. La zona será sometida a un riesgo permanente, tanto por los posibles accidentes de los petroleros, como por los acontecidos debido a la descarga de los mismos.

Interviene a continuación el Sr. Martín Suárez, arquitecto municipal de Moguer, quien señala que durante el debate producido durante la sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible quedaron claras algunas cuestiones relevantes de esta actuación y que no han sido expuestas. Por ello, entrega por escrito a la Secretaria del Consejo, su exposición resumida en 5 puntos que solicita se incorpore a la propuesta presentada por el Sr. Del Olmo Castillejos y éstos son los siguientes:



1.- El trazado es ilegal, al no ajustarse a lo establecido de manera vinculante por el POTAD.

2.- El proyecto es improcedente al carecer de suficiente definición sus riesgos y las consiguientes medidas correctoras.

3.- Un oleoducto que supone incrementar los riesgos de vertidos a las playas y aguas interiores de Doñana es, claramente, inconveniente.

4.- El trazado propuesto supone riesgos innecesarios para los tres municipios del ámbito de Doñana por donde atraviesa, e impide su desarrollo urbano normal.

5.- Daña la economía de la región al afectar negativamente a sus principales soportes, la agricultura y el turismo, sin ofrecer nada a cambio.

En cuanto a la propuesta de la Junta de Andalucía, matizada por el Alcalde de Almonte, considera que no es susceptible de discusión y votación, ya que el Consejo tiene la obligación de emitir un informe, siendo así que la propuesta presentada no reúne los requisitos que debe tener un informe, según recoge la Ley de Procedimiento Administrativo. Recuerda, el artículo 34 de la mencionada Ley establece que aquellos que sean trabajadores de las administraciones públicas o aquellos que sean autoridades, cuando participan en un órgano colegiado, no tienen la posibilidad de abstenerse, tienen que manifestar si procede o no su opinión. Finalmente, propone informar negativamente el proyecto del oleoducto promovido por Refinería Balboa S.A.

La representante del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, se manifiesta de acuerdo con la propuesta de ADENA y el Ayuntamiento de Moguer y expresa su voto contrario a la construcción del oleoducto, resaltando el riesgo que supone la descarga de combustible frente a la localidad turística de Mazagón, y el perjuicio que supondrá para la agricultura de la zona.

El representante de SEO/Birdlife, se suma a las consideraciones planteadas y recuerda que durante la sesión anterior del Consejo de Participación se acordó que se haría saber al Ministerio de Medio Ambiente su preocupación por el proyecto del oleoducto de la refinería Balboa, por sus implicaciones ecológicas y que, al afectar al Espacio Natural, emitiría el correspondiente Informe. Entiende que esta propuesta que se presenta no es un informe como es preceptivo y, por ello, solicita que se recabe la opinión de todos los miembros de este Consejo con objeto de elaborar un Informe de consenso.

D. Juan Romero Romero, representante de Ecologistas en Acción, lamenta que el interés privado prevalezca sobre el interés general que supone un Patrimonio de la Humanidad como es Doñana. No entiende como todavía se puede apostar por un modelo energético en su opinión caduco y propone apostar por las energías renovables. Asegura que este proyecto no aportará beneficios a la comarca, y sí problemas y riesgos.

D. José Lagares Rosado, representante de Comisiones Obreras señala que está en el Consejo para defender una propuesta que no perjudique a Doñana y su entorno pero, a su vez, su responsabilidad como representante de esta organización sindical es la de garantizar los puestos de trabajo. En consecuencia, se manifiesta a favor de la propuesta de acuerdo emanada de la Comisión de Desarrollo Sostenible.



El Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto, considera que se está procediendo a un debate estéril ya que instar al cumplimiento de las consideraciones ambientales por parte de la Junta de Andalucía, es redundar en su obligación. En segundo lugar, existe un pronunciamiento por parte de la Junta de Andalucía, ya que su informe medio ambiental recoge que el trazado de este oleoducto atravesaría 9 LIC, que obliga a que la Comisión Europea Informe. Por otro lado, del informe se desprende que el proyecto no es sostenible, no produce beneficios para Doñana y si acarrea grandes riesgos, y atenta contra los cuatro municipios freseros del sector oeste, que estarán encauzados entre el gaseoducto y el oleoducto, si, finalmente, se construye.

Por otro lado, considera que el estudio de impacto ambiental, como su nombre indica sólo evalúa el efecto sobre el medio, pero no hace consideraciones sobre otro tipo de impactos como es el de la imagen que proyectarán estos municipios en el exterior, los cuales no quieren ser relacionados con este proyecto ya que bastante cuestionados están por su agricultura. Tampoco hace referencia al impacto social, no se puede explicar a los agricultores que no se les ha permitido realizar ninguna infraestructura sobre los escarpes del Tinto, zona protegida y, si se va autorizar la construcción de un oleoducto a personas que no pertenecen al entorno de Doñana. Tampoco se evalúa el impacto sobre el Patrimonio Arqueológico, el oleoducto pasa a 300 metros del Monasterio de la Luz y de la Rábida. Finalmente, manifiesta desconocer si el proyecto ha sido evaluado por las Cuencas Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana. En definitiva, el proyecto no va a beneficiar a Doñana como Espacio y tampoco a su población. Finalmente, solicita que todas estas consideraciones se recojan en el acta y se trasladen a la Consejería de Medio Ambiente y al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El representante de WWF/Adena, recuerda que existen otros informes que no concuerdan con el de la Consejería de Medio Ambiente, como es el de la Estación Biológica de Doñana, que recoge que este Espacio Natural no debe asumir el riesgo del trasiego de petroleros frente a su costa, ya que por ley está obligado a velar por su conservación. En cuanto a la propuesta de acuerdo presentada por el Sr. Bella Galán, asegura que adolece de bastantes deficiencias, como es la inexistencia del informe que debe emitir la Consejería de la Vivienda y Ordenación del Territorio, a quién le compete según el POTAD.

El Vicedirector de la Estación Biológica de Doñana, entiende que el Consejo de Participación es un órgano asesor que tiene que emitir un informe positivo o negativo, que aunque no es vinculante, sí será tenido en cuenta, dado que se les consideran expertos en temas de Doñana. Hace constar que la Estación Biológica califica este proyecto como negativo para el Espacio Natural, ya que lo considera de alto riesgo, por mucha precaución con la que se proceda.

Interviene de nuevo el Ponente de la Comisión, para hacer constar que el texto elaborado por él es una propuesta suya y no de la Junta de Andalucía, que consiste en apoyar las consideraciones ambientales realizadas por la Consejería de Medio Ambiente. Además insta a la Administración competente a que someta el proyecto a un riguroso análisis que determine su viabilidad tanto ambiental como social y, en caso de que de dicho análisis se derive que el proyecto no es viable, que sea rechazado.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*J. Muñoz*

El Sr. Vicepresidente señala que, en lo que se refiere al contenido del informe que este órgano de participación debe emitir, su carácter no es técnico sino de posicionamiento una vez analizados los informes técnicos y jurídicos correspondientes. Manifiesta su apoyo a la propuesta presentada por el ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, fundamentada en el informe de impacto medioambiental presentado por la Junta de Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Martín, representante de la Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía, apoya la propuesta del Ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, considerando que se debe dejar trabajar a las autoridades ambientales que determinarán, una vez analizados los estudios correspondientes, si es o no viable el proyecto presentado.

El representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía, solicita conocer la opinión del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

*Leiva Martín*

D. Antonio Franco Román, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Aznalcázar, confía tanto en la eficacia de la Administración, tal y como demostró con el desastre de la mina de Aznalcóllar, como en la capacidad de sus técnicos para determinar si el proyecto es o no viable.

El Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto recuerda que el informe técnico de la Consejería ya se tiene en el Ministerio, pero que lo que reclama un sector del Consejo es que éste elabore su propio informe, por lo que solicita al Ponente que retire la propuesta presentada.

El representante de ASAJA, indica que el Ponente no debe retirar la propuesta, considerando loable el que haya tratado de acercar las dos posturas que en la Comisión de Desarrollo Sostenible se plantearon. Manifiesta que como empresarios, mantienen lo ya expresado en la Comisión, y es que si un proyecto dispone de todos los permisos y garantías debe ser ejecutado.

El representante de SEO/BirdLife, insiste en que la ley exige al Consejo de Participación un informe con respecto a la protección de Doñana y para ello es necesario disponer de una información que, hasta la fecha, ha sido prácticamente nula, ya que se desconoce la opinión de las Confederaciones Hidrográficas, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio o de la Estación Biológica de Doñana.

El representante de WWF/Adena, hace referencia a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 5/2007 de Parques Nacionales que dice que, con independencia de otras funciones que les sean atribuidas por las administraciones de que dependen, son funciones del Patronato informar aquellos proyectos desarrollados en el entorno del Parque Nacional que se prevean puedan tener impactos significativos o afectar a los valores naturales del mismo y recuerda que es un informe preceptivo que tiene que ser emitido con anterioridad a la resolución del Ministerio. En segundo lugar, lee textualmente del informe de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental: "la principal incidencia del tramo entre la planta de almacenaje y el Estero de Domingo Rubio y desde éste hasta Moguer es la referida a las limitaciones impuestas por la ordenación del



territorio de la comarca de Doñana (POTAD). No se analizan en este informe por no ser competencia de la Consejería de Medio Ambiente las incidencias y limitaciones reconocidas en dicho plan". Determina, por tanto, que no se puede pedir al Ministerio que resuelva a partir de un informe de la Junta de Andalucía que está incompleto. Por último, manifiesta que la propuesta presentada por el Sr. Bella Galán no recibió el apoyo mayoritario de la Comisión de Desarrollo Sostenible, y aprovecha la ocasión para solicitar la remisión de las actas de las Comisiones de Trabajo a la totalidad de los miembros del Consejo de Participación. Recuerda el principio de precaución que recoge la legislación española, en base a la cual, este proyecto no debería salir adelante.

D. Eduardo Díez Patier, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Marino, responde al representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía que el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino pedirá todos los informes necesarios para realizar un análisis riguroso y emitir el correspondiente informe. Si el resultado del mismo es negativo habrá que actuar en consecuencia. Hoy, parece prematuro, e incluso osado, pronunciarse sobre el Proyecto presentado por la Refinería Balboa.

El representante de la Fundación Doñana 21, cree que en una comarca como ésta hay que adoptar todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar riesgos. La propuesta presentada por el Ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible proporciona todas las garantías necesarias para que ese riesgo que ahora es potencial nunca sea realidad.

El Sr. Del Olmo Castillejos manifiesta que si el Consejo de Participación quiere informar técnicamente, entonces es necesaria más información que la que se ha presentado, pero que si se trata de un órgano político, entonces es claro el rechazo. Por último, pide conocer la opinión del Presidente.

El Sr. Morata Pérez, para no influir en el voto de los miembros del Consejo, prefiere no expresar su opinión hasta que llegue el momento de la votación.

El representante de WWF/Adena, pide al Presidente, en virtud del artículo 21 del Reglamento, que la votación sea nominal.

Los Ayuntamientos de Lucena del Puerto, Palos de la Frontera, Moguer e Isla Mayor se suman a esta petición.

El Representante de la Diputación Provincial de Huelva solicita, en cambio, que se vote a mano alzada porque si el único objetivo es que conste en acta aquellos que voten negativamente, pues que el Secretario los identifique para su inclusión en la misma ya que un voto nominal implica una gran pérdida de tiempo.

El Sr. Presidente tras consultar con el Secretario, señala que aquéllos miembros que quieran que conste en acta el sentido de su voto, lo hagan saber durante la votación, de conformidad con las previsiones del Reglamento de Régimen Interior.



*Quien dice...*

*J. Suárez*

El representante del Ayuntamiento de Moguer solicita que a la propuesta de WWF/Adena se incorpore las matizaciones por él formuladas, y facilitadas por escrito a la secretaria del Consejo. En el mismo sentido se manifiesta la representante del Ayuntamiento de Palos de la Frontera. Por el representante de WWF/Adena no se muestra inconveniente.

Por el Secretario da lectura a las delegaciones de voto que han sido recogidas al inicio del acta.

Por el representante de Ecologistas en Acción se quiere hacer constar que la propuesta presentada no es sólo de WWF/Adena, sino conjunta de todos los grupos ecologistas con representación en el Consejo, incluyendo a SEO/BirdLife y la asociación a la que representa Ecologistas en Acción. El Sr. Presidente muestra su acuerdo con la matización y decide que así conste.

*Car. Mora*

El Presidente somete a votación ambas propuestas. En primer término la presentada por las organizaciones no gubernamentales ecologistas, completada por los Ayuntamientos de Moguer y Palos de la Frontera, que obtiene 11 votos. En segundo lugar la formulada por el Ponente de la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible, que obtiene 37 votos. Ninguno de los miembros manifiesta que se abstiene.

Queda aprobada, como **ACUERDO** del Pleno, la propuesta formulada por el Ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Quiéren hacer constar expresamente su voto a la propuesta que ha resultado derrotada, y, por tanto, contrario a dicho acuerdo D. Juan Calderón Rubiales, de la Estación Biológica, D. Juan del Olmo Castillejos y D. Juan José Carmona Moreno, de WWF/Adena, manifestando éste último la intención de presentar un voto particular, D. Alejandro Sánchez Pérez, representante de SEO/Birdlife, D. Juan Romero Romero, representante de Ecologistas en Acción, quien solicita que conste en acta que Doñana se va a someter a muchos problemas y riesgos innecesarios y absurdos con este acuerdo, D. Antonio J. Martín Suárez, representante del Ayuntamiento de Moguer, quien anuncia también la presentación de un voto particular que entregará en secretaría, D. Manuel Mora Ruiz, Ilmo. Alcaldé de Lucena del Puerto, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa García Hernández, Concejala de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, D<sup>a</sup> Ángela Infante Pérez, Segunda Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento de Isla Mayor.

D. Juan José Carmona Moreno, de WWF/Adena, pregunta por el cómputo del plazo para formular el voto particular, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior. Por el Sr. Presidente se considera razonable flexibilizar el plazo.

**9.- Aprobación, si procede, de acuerdo de informe propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre la variante del Rocío y otras obras de permeabilización para la fauna.**

Concedida la palabra por el Sr. Presidente al Ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, éste expone que en la reunión celebrada el pasado 2 de diciembre, la Comisión



analizó, en cumplimiento del acuerdo adoptado en el punto 8 del Orden del Día del Pleno del día 8 de septiembre de 2009, la solución de la variante del Rocío, relativa a la permeabilización del tramo del corredor de la Rocina, presentada por la Consejería de Obras Públicas y Transporte. Tras la exposición de los técnicos de ésta Consejería, sin votación, pero por asentimiento se elaboró la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Consejo de Participación acuerda informar favorablemente las medidas propuestas de permeabilización mediante viaducto a partir del enlace del centro de visitantes hasta el límite norte de La Rocina, como medidas adicionales al proyecto de la variante de El Rocío. Así mismo, los pasos superiores en la Loma del Chocolate y carretera Matalascañas-Mazagón, y el viaducto de la Laguna de la Soriana, así como otras obras menores de acondicionamiento y permeabilización para la fauna en otras vías de comunicación de la comarca, a ejecutar por la Consejería de Obras Públicas y Transportes".

A solicitud del Ponente, y a fin de hacer más comprensible la propuesta, por el Sr. Presidente se concede la palabra a D. Juan Luis Díaz Quidiello, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, quien realiza una breve exposición sobre el tema.

Abierto un turno de intervenciones, D. Alejandro Sánchez Pérez, de la SEO/BirdLife, pregunta si los viaductos y ecoductos llevan pantallas antirruidos y, en caso afirmativo, solicita que éstas sean opacas y no translúcidas ya que éstas provocan bastantes accidentes en aves.

Responde el Sr. Díaz Quidiello que lo que está proyectado en los dos ecoductos no son pantallas traslúcidas, sino una maya, a modo de cerramiento y, en la parte externa, una valla opaca de madera. En el resto de las actuaciones que se hacen sobre las carreteras, levantando viaductos o haciendo pasos inferiores, no están previstas pantallas, pero sí medidas para ralentizar el tráfico.

No existiendo ninguna objeción a su contenido, por unanimidad, se **ACUERDA**:

Aprobar el informe propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo sobre la variante del Rocío y otras obras de permeabilización para la fauna.

10.- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre la problemática de daños por aves a la agricultura.

Concedida la palabra al Ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, da lectura de la propuesta de Acuerdo adoptado en la Comisión:

"Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de abordar un estudio que debe permitir caracterizar la problemática, en todas sus variables (ambiental, dinámica, poblacional de avifauna, legislativo y jurisprudencial), de los daños, búsqueda de medidas preventivas, cuantificación de la superficie afectada y efecto sobre los rendimientos productivos. Dicho



estudio deberá proporcionar las bases científicas y jurídicas para justificar, si fuera necesario, una compensación por daños".

En el turno de intervenciones, el representante de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA), da las gracias al Gerente del Espacio Natural por el trabajo y flexibilidad demostrada para llegar a esta postura de consenso.

D. Alejandro Sánchez Pérez de la SEO/Birdlife, está de acuerdo con la propuesta, pero solicita que el estudio se delimite en el tiempo y pide premura a la hora de traer los resultados del mismo. Se adhiere a sus propuestas el Sr. del Olmo Castillejos, representante de los propietarios - WWF/Adena.

El Sr. Gerente del Espacio Natural de Doñana solicita que este tema sea también remitido a la Comisión de Trabajo de Investigación, para que indique quién y en que plazo se debe realizar el estudio.

No mostrándose inconvenientes por ninguno de los miembros, se ACUERDA, por unanimidad, la realización del estudio propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible y su remisión a la Comisión de Investigación.

## 11.- Ruegos y preguntas

D. José María Martín Boixo, de la Federación Andaluza de Caza, hace un ruego referido al control de los jabalíes que se ha hecho este año en Doñana. Retoma una petición que ya hiciera el Alcalde de Almonte en la reunión del Pleno del 20 de septiembre de 2007 por la que solicitaba que el control de la población lo realizaran sociedades cinegéticas de la comarca. Aclara que no quiere considerar este control como un acto de aprovechamiento cinegético, sino que el descaste se utilice como una herramienta más de conservación. Solicita que se traslade a la Comisión de Biodiversidad este ruego para que en el ejercicio de 2009 se estudie la posibilidad de que este control se pueda adjudicar a las sociedades de caza de la comarca de Doñana.

El representante de ASAJA formula dos ruegos. En primer término, solicita se informe a la Comisión de Sostenibilidad y, posteriormente, al Pleno sobre las sanciones que se han impuesto por riegos en la zona de los Gatos y su ejecución. En segundo lugar, solicita un informe del proceso de adjudicación de las aguas del pantano del río Agrio a tierras de la marisma, así como la posibilidad de utilizar el río Guadiamar como canal, levantando las limitaciones existentes, o bien la utilización de aguas de Huelva.

D. José Luis Grau La Hoz, representante de los propietarios, pide respuesta a la pregunta que hizo en el anterior Consejo de Participación sobre la batimetría en la barra de Sanlúcar de Barrameda.



Contesta la Ilma. Directora General del Instituto del Agua de Andalucía, de la Agencia Andaluza del Agua, señalando que desde la Agencia Andaluza del Agua se están coordinando los trabajos científico-técnicos mediante una Comisión de Trabajo. Manifiesta que le consta que los estudios de la batimetría han concluido y está previsto que esta Comisión se reúna en enero para informar las conclusiones, una vez recibidos los correspondientes informes.

El representante de Ecologistas en Acción, manifiesta su preocupación acerca de los eucaliptos de las fincas Cochinato y Serrado Garrido. Explica que hay 160 hectáreas sembradas de eucaliptos para producción de biomasa y que la cabecera de La Rocina no está exenta de este tipo de plantaciones. Cree que este Consejo debería pronunciarse al respecto, como lo ha hecho la Estación Biológica de Doñana. Ecologistas en Acción ha hecho en este sentido una propuesta. Ruego a las administraciones que hagan un esfuerzo y compren estas fincas para el Espacio Natural de Doñana, destinándolas al cultivo y a la ganadería extensiva.

Se concede la palabra a D. Luis Cordero González, Jefe de Servicio de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Delegación Provincial de Sevilla, quien informa que con fecha 6 de octubre de 2008 se recibió en la Delegación Provincial denuncia de Agentes de Medio Ambiente relativa a la ejecución de labores de plantación de eucaliptos en el paraje conocido como Marisma Gallega. La superficie afectada ascendía a la cifra señalada. Se comprobó que las actuaciones carecían de autorización administrativa, por lo que se procedió a la apertura de expediente sancionador. La actuación se considera recogida en el apartado 9.1 de la ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, pudiendo afectar de forma apreciable al Espacio Natural de Doñana y a la Red Natura 2000, requiriendo una adecuada evaluación en términos de la Ley 42/2007. Las actuaciones están sujetas al trámite de autorización ambiental unificada. En el seno del expediente sancionador se adoptó la medida cautelar de inmediata paralización de las obras y actuaciones que tienen como finalidad la transformación del uso del suelo en el paraje Marisma Gallega, medida que fue notificada a la empresa responsable el 10 de noviembre de 2008. Así mismo, se le ha requerido a la empresa todos los documentos necesarios para someter las actuaciones a los procedimientos de prevención ambiental legalmente establecidos y determinar así la viabilidad y conveniencia o no de autorizar esas plantaciones.

El Ilmo. Alcalde de Almonte expresa dos ruegos. El primero hace referencia a la puesta en marcha de la orden que afecta al sector de los coquineros y propone que se haga un análisis del mismo en la Comisión de Desarrollo Sostenible. En segundo lugar, en relación con los fondos aprobados por el Estado para invertir en Parques Nacionales el próximo año y solicita que si, jurídicamente es posible, se invierta en lo que hoy es el Espacio Natural Doñana.

D. Juan Calderón Rubiales ruega que en la Comisión de Aguas, se analice el informe de una investigadora de la Estación Biológica en relación con la evolución de las lagunas peridunares del Espacio Natural de Doñana, fundamentalmente, las que se incluyen en la Reserva Biológica, en el que pone de manifiesto el descenso del nivel freático ocasionado por las extracciones de agua en la urbanización de Matalascañas. Hace un análisis pormenorizado de las incidencias que se han producido y propone una serie de actuaciones que harían viable su recuperación.



El Director del Espacio Natural responde a varias cuestiones planteadas por el representante de Ecologistas en Acción, al tratar el punto tercero del orden del día. Indica que los temas planteados en relación con los muladares y las exóticas serán tratados en una sesión de la Comisión de Biodiversidad que se tiene previsto convocar a principios de año. No obstante, en relación con las exóticas, comenta que en la programación existen partidas destinadas a la eliminación de estas especies, que es una línea de trabajo habitual en el Espacio y en la que se está poniendo un especial interés, para su erradicación. Reconoce la alta incidencia de los robos anteriormente señalados y manifiesta la dificultad de proteger Doñana a pesar de contar con el equipo de Guardería más importante de España en un Espacio Protegido. Se han adoptado otras medidas de vigilancia, con monitores 24 horas en contacto con el Centro Administrativo del Acebuche. En relación con la ganadería en los espacios forestales del Abalarío, explica que es un problema de primer orden, hasta tal punto que se está trabajando con respecto al Plan Sectorial Ganadero para dar respuesta a la presencia de ganado ilegal en ese territorio. En cuanto a las fincas derivadas del proyecto Doñana 2005, argumenta que, aunque son competencia de otra Administración, están en continuo contacto con ella para tratar de resolver los problemas que se derivan del paso a manos públicas de unas fincas que requieren una gestión activa, desde los puntos de vista de la conservación y ganadero. En lo que se refiere a los eucaliptos, se remite a la programación de actividades y al histórico de los últimos veinte años del Espacio Natural para dejar constancia de la opinión del Parque al respecto. Finalmente, en relación con la caza en el caño del Guadiamar, explica que se ha alcanzado un acuerdo con las asociaciones de cazadores para tratar de establecer límites claros de, por un lado, los cotos de caza y, por otro, el caño del Guadiamar en sus zonas de reserva, para así evitar que se ejerza la caza en zonas inadecuadas.

El representante de la Estación Biológica de Doñana, solicita que se le facilite el informe sobre la propuesta de los eucaliptos y solicita que este tema también sea tratado a la Comisión de Biodiversidad.

Por el Director del Espacio Natural se informa que, en relación con los actos destinados a celebrar los 20 años de la declaración del Parque Natural y los 40 del Nacional, hay muchas propuestas y que se traerán al Consejo una vez que se hayan estudiado.

Concluido el turno de intervenciones, y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión

VºBº EL PRESIDENTE



Fdo.: Ginés Morata Pérez

EL SECRETARIO



Fdo.: Tomás Domínguez Jiménez